



Resolución Suprema

N° 004 -2022-MIDAGRI

Lima, 09 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, correspondiendo designar temporalmente a la persona que ejercerá dicho puesto, en tanto se designe a su titular;

Que, de acuerdo al artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, establece que el Jefe del INIA es el titular del Pliego Presupuestal y la máxima autoridad ejecutiva de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y, la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir de la fecha, al señor Jorge Juan Ganoza Roncal, Gerente General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en el puesto de Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en adición a sus funciones y, en tanto se designe a su titular.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese

.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

.....
OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego